

Antes de continuar consulte las instrucciones generales para solicitar visado

Instrucciones generales para solicitar un visado

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA SOLICITUD DE VISADO DE ESTUDIOS MIR

- 1) Formulario de información del solicitante; solo se obtiene en el Consulado el día del trámite, en la ventanilla de Información. Es imprescindible que estén rellenos todos los campos que procedan.
- 2) Formulario de solicitud de visado Nacional. Es imprescindible que estén rellenos todos los campos que procedan. Se descarga en la web Consulado, pestaña *Información de Visados*.
- 3) Una fotografía reciente, pegada (no escaneada ni grapada) en la primera hoja del formulario de solicitud de visado Nacional (foto con fondo blanco y de frente).
- 4) Pasaporte original con vigencia mínima de 1 año (para estudios con duración inferior a 6 meses basta con una vigencia mínima igual al periodo para el que se solicita la estancia) y una copia de todas las hojas donde haya algún sello.
- 5) Documento (original y copia) que justifique la adjudicación de la plaza MIR (uno de los siguientes):
 - a) Resguardo/Carta/Informe electrónico (web) emitido por el Ministerio de Sanidad que lo acredite.
 - b) Carta emitida por el Hospital en el que le ha sido adjudicada la plaza exponiendo esa circunstancia.
- 6) Título oficial apostillado y título homologado en España (original y copia)
- 7) Certificado de antecedentes penales apostillado, expedido por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia en Venezuela. Solo para mayores de 18 años (original y copia). No se acepta carta de buena conducta. No debe tener una antigüedad mayor a 90 días.
- 8) Certificado médico expedido en Venezuela por el Ministerio del Poder Popular para la Salud (original y copia). No debe tener una antigüedad mayor a 90 días. Este debe incluir obligatoriamente el siguiente texto y se puede presentar en un documento anexo al certificado mientras esté sellado y firmado por un médico colegiado y redactado en un formato "presentable": "Este certificado médico acredita que el Sr. / Sra. (...) no padece ninguna de las enfermedades que pueden tener repercusión de salud pública graves de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Sanitario Internacional de 2005".
- 9) En el caso de familiares del estudiante MIR se deberán acreditar todos los requisitos que figuran en el visado de *familiar acompañante de estudiante*.